



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

**Formato Entrega Documento Digital
Repositorio Porticus**

El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad como constancia de entrega del documento para ingreso al Repositorio Institucional

TÍTULO	AGUA, TERRITORIO Y DESARROLLO, EN LA DESVIACIÓN DEL ARROYO BRUNO EN LA GUAJIRA, COLOMBIA		
SUBTÍTULO	Análisis del impacto del agua y el territorio en las comunidades del área de influencia de la extracción minera de carbón en el Cerrejón, por la desviación del arroyo Bruno, en la cuenca del río Ranchería, Departamento de La Guajira. (2010-2016)		
AUTOR(ES) Apellidos, Nombres (Completo) del autor(es) del trabajo	PALMARROZA BRUGES ERENIA JOSEFINA		
DIRECTOR	LUISA NATALIA CARUSO		
PALABRAS CLAVE (Mínimo 3 y máximo 6)	AGUA		WAYUU
	TERRITORIO		MINERIA DE CARBON
	DESARROLLO		CERREJON
RESUMEN DEL CONTENIDO (Mínimo 80 máximo 120 palabras)	El departamento de La Guajira se ha visto golpeado por sequías, muchas comunidades han sido afectadas por la imposibilidad de obtener agua para satisfacer sus necesidades, la mayoría de veces se atribuye esto a fenómenos como: el calentamiento global, fenómeno del niño; poco se investiga o relaciona con acciones antrópicas: la extracción minera que impacta el acceso y cantidad de agua, y la influencia y uso de la normatividad colombiana en favorecimiento de la empresa privada, ligada a una política fundamentada en la lógica de producción capitalista. Se analizará el caso de desviación del arroyo Bruno, del proyecto La Puente, de la empresa minera Carbones del Cerrejón, debido a la preocupación que ha revestido este proyecto en la población guajira.		
ILUSTRACIONES (Marque con una X si utilizo alguna de las opciones)	MAPAS	x	PLANOS
	RETRATOS		TABLAS O CUADROS
	FOTOGRAFÍAS		DIAGRAMAS
	GRABACIONES		DIAPOSITIVAS
	OTROS:		

Autorizo (amos) a las Bibliotecas de la Universidad de Santo Tomás, para que con fines académicos, los usuarios puedan consultar el contenido de este documento en las plataformas virtuales de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.